LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO

- **Que,** la destacada artista ecuatoriana **HILDA MURILLO SAAVEDRA** ha proyectado una significativa trayectoria, caracterizada por su gran vocación, talento y pasión por el arte musical;
- **Que,** la afamada cantante guayaquileña ha generado una apreciable producción discográfica, trascendiendo en escenarios nacionales e internacionales con exitosas presentaciones que la posicionan como un referente de la música nacional que ha fortalecido los valores identitarios con gran sentido de pertenencia;
- **Que**, la Asamblea Nacional destaca el inspirador mensaje transmitido por una excepcional artista, quien por más de seis décadas ha triunfado en conciertos y programas televisivos, destacando su participación en el Festival OTI 1974, e incursión en varios géneros que han enriquecido su obra musical y merecido galardones y reconocimientos dentro y fuera del Ecuador; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA

EXALTAR la carrera artística de la distinguida ciudadana **HILDA MURILLO SAAVEDRA**, ponderando sus aptitudes y amplio repertorio musical cultivado con singular dedicación y disposición para enaltecer el acervo cultural ecuatoriano.

OTORGAR la Condecoración "ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DRA. MATILDE HIDALGO DE PROCEL", al mérito cultural, que será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto especial programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los siete días del mes de octubre de dos mil veintiuno.



ABG. GUADALUPE LLORI ABARCA

Presidenta



ABG. ÁLVARO SALAZAR PAREDES

Secretario General